



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 028

“Por la cual se adjudican monitorias de docencia a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el período académico de 2024-II”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo No.11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Convocatoria para Monitorias de docencia 2024-II, se hace necesario adjudicar las monitorias pagas convocadas mediante Resolución No.025 del 9 de agosto de 2024 del Consejo de Facultad.

Que la comisión designada por el Consejo de Facultad para revisar las solicitudes para monitorias, estudió las solicitudes bajo los requisitos del Acuerdo 11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y demás requisitos exigidos.

Que mediante oficio del 21 de agosto de 2024 la estudiante Erika Alejandra González Zárate solicito la autorización, para que su postulación a la Monitoria de la actividad académica PRAXIS PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CODIGO 299G6J, fuera de manera manual dado que se postuló al subsidio de alimentación; solicitud que fue sugerida por la Comisión de asuntos estudiantiles y aprobada por este cuerpo colegiado.

Que mediante oficio del 20 de agosto de 2024 el estudiante Santiago Arenas Martínez solicito la autorización, para que su postulación a la Monitoria de la actividad académica HISTORIA SOCIAL Y POLITICA DE COLOMBIA CODIGO 13G6G, fuera de manera manual dado que se postuló al subsidio de alimentación; es de anotar que el estudiante presento un aval del docente que le oriento la actividad académica pero para el periodo 2024-1, solicitud que fue sugerida por la Comisión de asuntos estudiantiles; al no cumplir los requisitos, el Consejo de Facultad no autorizo su continuación en el proceso de selección.

Que en Sesión virtual No. 20 del 4 de septiembre de 2024, el Consejo de Facultad aprobó adjudicar las monitorias de acuerdo a la verificación de cumplimiento de requisitos exigidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el siguiente monitor en docencia para el Departamento de Estudios de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
GERALDINE OSPINA LONDOÑO	0000041717	EDUCACIÓN FAMILIAR

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el siguiente monitor en docencia para el Departamento de Economía y Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
LUISA FERNANDA SALAZAR GONZÁLES	000008432	ENFOQUES DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
MELISA VALENCIA CASTAÑEDA	0000008809	TEORÍA DE LA HISTORIA
NICOLÁS ROMERO VELASQUEZ	0000021156	HISTORIA DEL SIGLO XIX
JUAN SEBASTIAN BUENO BUENO	0000001217	HISTORIA SOCIAL Y POLITICA DE COLOMBIA
JUAN DAVID DAZA CASTAÑEDA	0000028075	CARTOGRAFÍA BÁSICA

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
YEFER QUESADA SANCHEZ	0000015998	ANALISIS, REDACCION Y COMPRESION DE TEXTOS SOICIOLOGICOS
JOSE ALEJANDRO GIRALDO CAMACHO	0000021222	FUNDAMENTO DE ANTROPOLOGIA
INGRID JULIETH HIDALGO VASQUEZ	0000016312	FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGIA

ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el primer periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
ELIANA JINETH IMBACUAN VALENCIA	0000022498	TEORIAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIA
MARIA LUISA GALVIS LÓPEZ	0000022022	TEORIAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON GRUPO
MARIA DEL PILAR TORRENTE ARCINIEGAS	0000008741	TEORÍAS Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN CON COMUNIDAD
ERIKA ALEJANDRA GONZÁLEZ ZÁRATE	0000004395	PRAXIS PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL I

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
CAMILA OROZCO LONDOÑO	0000002918	DERECHO CIVIL PERSONAS
HECTOR CAMILO DOMINGUEZ AVILA	0000004097	TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES
JUAN SEBASTIAN GONZALEZ LOPEZ	0000019973	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
MATEO TORRES	0000021052	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL

RESOLUCIÓN N° 028



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

ARTÍCULO SEPTIMO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
CAMILA OROZCO LONDOÑO	000002918	DERECHO CIVIL PERSONAS
HECTOR CAMILO DOMINGUEZ AVILA	000004097	TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES
JUAN SEBASTIAN GONZALEZ LOPEZ	0000019973	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
MATEO TORRES	0000021052	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL

ARTÍCULO OCTAVO: Adjudicar a la siguiente monitora en docencia para el Departamento De Planeación, Desarrollo Territorial Y Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2024:

MONITOR	ID	ACTIVIDAD ACADEMICA
ESTEFANIA FRANCO CASTIBLANCO	0000002945	LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN: TRABAJO SOCIAL, DIVERSIDAD Y TERRITORIO

ARTÍCULO NOVENO: No adjudicar las siguientes monitorias docentes, de conformidad con el informe de verificación de requisitos presentado por la Comisión designada inicialmente por el Consejo de Facultad:

ESTUDIANTE	ID ESTUDIANTE	OBSERVACIONES DE LA COMISION
ANGELICA YULIANA MARTÍNEZ SUÁREZ	0000021973	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
DEISY JAZMIN MUNAR DIAZ	0000017557	NO APROBAR/NO SE POSTULÓ EN EL SIA
JERSSON ANDRÉS MARTÍNEZ GUEVARA	0000034514	NO APROBAR/NO SE POSTULÓ EN EL SIA
JOSÉ MANUEL OSSA OCAMPO	0000029160	NO APROBAR/NO SE POSTULÓ EN EL SIA-ABRIR NUEVAMENTE CONVOCATORIA
JUAN MIGUEL RAMIREZ SALGADO	0000028663	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
JULIETA HERNANDEZ HURTADO	0000005921	NO APROBAR/NO SE POSTULÓ EN EL SIA ABRIR CONVOCATORIA
KEVIN SMITH VALENCIA GARCIA	0000014762	SUPERADOR POR OTRO ESTUDIANTE
LUCIANA MARIN GUZMAN	000009670	NO APROBAR/NO SUMINISTRÓ DOCUMENTOS
LUISA FERNANDA CASTELLANOS DÍAZ	0000040696	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
LUZ MARINA CALDERON VELÁSQUEZ	0000017908	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
NATALIA RINCON OSPINA	0000009468	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
NATALY OSPINA BRIÑEZ	0000007844	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
SANTIAGO ARENAS MARTINEZ	0000004183	NO APROBAR/NO SUMINISTRÓ DOCUMENTOS COMPLETOS
SEBASTIÁN VALENCIA LÓPEZ	0000020748	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
SERGIO MARTINEZ	0000013962	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
YERALDIN ANGULO GARCÍA	0000009688	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE

RESOLUCIÓN N° 028



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

ARTÍCULO DECIMO: Declarar desiertas las siguientes Monitorias:

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>ACTIVIDAD ACADÉMICA</u>
Estudios de Familia	153G6H	Proyectos de vida familiar y comunitaria I Grupo 02
	146G6H	Comunicación Familiar
	152G6H	Fundamentos para el trabajo con Familia
Economía y Administración	74G6E	Fundamentos de economía
	84G6E	Economía colombiana
Historia y Geografía	134G6G	Teoría de la geografía
	45G6G	Geografía de Colombia
Antropología y Sociología	185G6F	Seminario fundamentos de sociología
	246G6F	Antropología biológica
Jurídicas	178G6K	Teoría General de la Argumentación Jurídica

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, el cual podrá ser presentado de conformidad con los términos hasta el *6 de septiembre de 2024 a las 3:00 p.m.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los once (5) días del mes de septiembre de 2024.


RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
Presidente del Consejo de Facultad

Proyecto: María Isabel Cardona Román – María Aleyda Restrepo.